



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Comisión Ambiental Permanente  
del Consejo Superior Universitario

# POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala, julio de 2014



# **POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

## **POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

### **INDICE**

1. Introducción	03
2. Antecedentes	04
3. Objetivos generales de la Política Ambiental	05
4. Objetivos específicos de la Política Ambiental	06
5. Políticas ambientales	06
5.1 Docencia	06
5.2 Investigación	07
5.3 Extensión	07
5.4 Administración	07
5.5 Territorio e infraestructura	08
5.6 Planificación y seguimiento	08
6. Plan Estratégico para la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala	10
7. Glosario de siglas de la Universidad de San Carlos	33



## POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

### 1. Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, como única universidad pública, está llamada a divulgar la cultura, ampliar los conocimientos científicos y tecnológicos, servir a la sociedad como ejemplo en el uso de los recursos naturales, así como el adecuado uso del entorno, para garantizar la sostenibilidad del desarrollo y del medio ambiente en Guatemala, país con reconocidas riquezas naturales, y al mismo tiempo a defender el derecho de la población a vivir en un ambiente sano. Consciente de esa responsabilidad y de interrelacionar y armonizar todas las acciones y actividades ambientales desde la perspectiva de la investigación, la docencia, la extensión y la administración, la USAC decide asumir el compromiso de construir una cultura ambiental en la comunidad universitaria y difundirla en la sociedad guatemalteca.

El enfoque ambiental en la USAC,<sup>1</sup> tiene el siguiente fundamento jurídico: Constitución Política de la República de Guatemala, en los Artículos 97 y 82; de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, de la Ley de Áreas Protegidas, del Decreto No. 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, los convenios nacionales e internacionales de las políticas públicas vigentes del Estado, de los principios del desarrollo sostenible; así como de los principios del Programa 21, contenidos en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>2</sup>. También toma como base la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y lo conducente de los Acuerdos de Paz, en particular el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en su párrafo: Protección Ambiental, del capítulo III (Situación Agraria y Desarrollo Rural)<sup>3</sup>, en el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que legitima el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- y en el de Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas, en los cuales reafirman los objetivos del desarrollo sostenible en el país y la sostenibilidad del manejo de los recursos naturales. A su vez, tiene su basamento en la Política para la conservación y sostenibilidad de las áreas protegidas universitarias, aprobadas por el Consejo Superior Universitario.

---

<sup>1</sup> Aprobado en el punto séptimo, inciso 7-1 del acta No. 13-2013 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 24 de julio de 2013.

<sup>2</sup> Programa 21, Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

<sup>3</sup> Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. México D.F. 6 de mayo de 1996.

El fin de la Política Ambiental de la USAC consiste en lograr que la comunidad universitaria comparta las proposiciones filosóficas y la comprensión de la justificación de sus acciones ambientales, que de acuerdo con la concepción de desarrollo sostenible privilegian el equilibrio de las actividades humanas y el ambiente natural para garantizar el acceso a una mejor calidad de vida y un ambiente saludable.

## **2. Antecedentes**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, desde su fundación ha desempeñado un papel importante en diferentes temáticas de suma importancia en el ámbito institucional y de la sociedad en general, tratando de establecer una línea de acción en cada una de ellas; como lo es el tema ambiental.

Los esfuerzos en esta materia, a lo interno de sus diferentes unidades, centros universitarios y áreas administrativas se expresan en acciones específicas, como la fundación de la Escuela de Biología en el año de 1973 y ser precursora en la creación de áreas protegidas -biotopos- a escala nacional, desde 1980 con la creación del Biotopo Cerro Cahú, consecuencia del convenio entre el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y la USAC, mediante el cual se creó un programa especial para formar biotopos en zonas turísticas.

Además, se instaura el Jardín Botánico, fundado el 29 de diciembre de 1922, el Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) por Acuerdo de Rectoría No. 660-81 del 17 de agosto de 1981; la creación de carreras tanto a nivel de grado como de postgrado en unidades académicas del campus central y en los centros regionales.

En el área de investigación, la Universidad, conjuntamente a organizaciones nacionales e internacionales con recursos financieros de la Dirección General de Investigación -DIGI-, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT- y de organizaciones internacionales, desarrollan una amplia gama de proyectos de investigación en los cuales se aborda la problemática ambiental nacional.

Así mismo, la importancia del cuidado del medio ambiente se presenta en el Plan Estratégico USAC 2022, del 26 de noviembre de 2003 (Acta 28-2003 del CSU) y los trabajos realizados en años recientes en los distintos centros.

En la década de los años ochenta, los Gobiernos de América Latina y del Caribe establecieron como prioridad la formación de recursos humanos en materia ambiental; es así como el Programa de Naciones Unidas para el Medio



Ambiente -PNUMA- creó la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe. En ese marco, el 19 de febrero de 1996, se creó en Guatemala la Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental -REDFIA-.

Además, se tiene una prolongada y muy importante tradición en la vinculación de las universidades con los temas ambientales. El antecedente más relevante lo constituye la serie de cinco seminarios: Universidad y Ambiente en América Latina y el Caribe, que fueron convocados por la Red Colombiana de Formación Ambiental -RCFA- entre 1985 y 2009 con cobertura subregional y nacional. Desde 1986 hasta finales de la década de los noventa se realizaron numerosos seminarios subregionales y nacionales sobre Universidad y Ambiente o con títulos muy similares.

Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprueba la Creación de la Comisión Ambiental Permanente del Consejo Superior Universitario -APCSU-, en el punto séptimo, inciso 7-1 del acta No. 13-2013 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 24 de julio de 2013, instruyendo que se formule la Política Ambiental al interior de la Universidad, como un referente a escala nacional de sostenibilidad ambiental.

### **3. Objetivos generales de la Política Ambiental**

La política, en el marco del cumplimiento de la Misión y Visión de la USAC, y de la dimensión ambiental en la planificación universitaria, se plantea los objetivos siguientes:

1. Construir en la comunidad universitaria una cultura ambiental sostenible, por medio de estrategias coherentes, programas y proyectos integrados e integrales de fortalecimiento del desarrollo sostenible en las áreas de investigación, docencia, extensión y administración, con el fin de conservar y mejorar las condiciones ambientales en los espacios universitarios, desarrollando campus ambientalmente sanos y seguros para una comunidad comprometida con el ambiente.
2. Fundamentar las medidas ambientales aprobadas por el Consejo Superior Universitario para garantizar su aplicación general en el desarrollo de las funciones básicas de investigación, docencia y extensión, desde todas las áreas de intervención de la Universidad que son: la academia, la vinculación con la sociedad y sistema de gobierno y administración.

#### **4. Objetivos específicos de la Política Ambiental**

1. Identificar y evaluar los impactos ambientales de las actividades universitarias, con el fin de potenciar los impactos positivos, así como prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales negativos; aplicando la normativa nacional vigente y los tratados, convenios, acuerdos, cartas, declaraciones y manifiestos nacionales e internacionales generados en favor del ambiente.
2. Fortalecer la planificación universitaria para articular el desarrollo de planes, programas y proyectos destinados a alcanzar los objetivos generales.
3. Priorizar los programas y proyectos específicos de manejo, gestión y conservación de los recursos naturales incluyendo las áreas protegidas bajo la administración de la USAC.
4. Construir la cultura ambiental de la USAC, con base en consensos y conciencia por parte de la comunidad universitaria.
5. Promover el uso eficiente de los recursos naturales, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje para convertir a la USAC en un referente.
6. Desarrollar e implementar tecnologías que contribuyan con el uso eficiente de los recursos naturales.

En virtud de dar cumplimiento a los resultados esperados en los objetivos generales y específicos, la POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, reúne el conjunto integral de veintiuna políticas que figuran en los marcos funcionales y operativos de la USAC: docencia, investigación, extensión, administración, territorio e infraestructura, planificación y seguimiento.

#### **5. Políticas ambientales**

##### **5.1 Docencia**

1. Institucionalizar el enfoque ambiental en las unidades académicas.
2. Fortalecer el sistema de actualización curricular universitario, orientándolo hacia el desarrollo sostenible, con el objeto de que todos los egresados de la USAC cuenten con competencias y principios de responsabilidad en la

sostenibilidad ambiental, de gestión de riesgo ante la vulnerabilidad del país y de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

3. Crear el Sistema de Educación Ambiental Superior en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **5.2 Investigación**

4. Incentivar proyectos de investigación, interdisciplinaria y multidisciplinaria, buscando integrar a las unidades académicas sobre manejo ambiental, gestión de riesgo ante la vulnerabilidad del país y para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
5. Incorporar el componente ambiental, gestión de riesgo, recursos naturales, diversidad biológica y cultural, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, como eje transversal, en las investigaciones a todo nivel, incluyendo las tesis de grado y posgrado, así como la investigación básica y aplicada de las unidades académicas.

## **5.3 Extensión**

6. Desarrollar extensión universitaria participativa sobre manejo ambiental, gestión de riesgo ante la vulnerabilidad del país y para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

## **5.4 Administración**

7. Desarrollar y aplicar procedimientos de buenas prácticas, manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales dentro de la comunidad universitaria, para que se desarrolle dentro de ambientes saludables, seguros e higiénicos.



## **5.5 Territorio e infraestructura**

8. Calidad y bienestar en los espacios utilizado para las actividades que se desarrollan en la USAC.
9. Eficiencia en el uso la energía.
10. Eficiencia en el uso del agua y descarga de fluidos.
11. Eficiencia en el uso de materiales y procesos constructivos que reduzcan el impacto ambiental negativo.
12. Eficiencia en el manejo del entorno, vialidad y transporte en todos los campos universitarios.
13. Eficiencia en compatibilizar la protección ambiental con la viabilidad económica y social.
14. Eficiencia en el manejo de los desechos sólidos.
15. Neutralizar la contaminación auditiva.
16. Neutralizar la contaminación visual.
17. Ordenamiento territorial, desarrollo urbano integral y manejo adecuado de los territorios donde se ubican los campus universitarios.
18. Uso sostenible de las áreas territoriales de producción, estudio o reserva que posee o administra la USAC.
19. Gestión para la reducción de riesgo de desastres ante las amenazas naturales bióticas y antrópicas.
20. Conservación del patrimonio cultural y natural de la USAC, dentro de la gestión ambiental.

## **5.6 Planificación y seguimiento**

21. Planificación y seguimiento a la gestión ambiental de la USAC.

Las políticas ambientales de la USAC se acompañan de un plan estratégico en congruencia con el plan estratégico de la USAC al año 2022. Cada política tiene su correspondiente plan o planes estratégicos con sus respectivos programas. A su vez, en cada programa se plantean las ideas de proyectos que deben desarrollar las unidades



indicadas como responsables. Para cada proyecto se establecen los plazos en que debe realizarse todo el ciclo del proyecto: formulación, ejecución y primera evaluación. Corto plazo (C) debe estar en funcionamiento en un período no mayor de dos años. Mediano plazo (M) debe estar funcionando en un período no mayor de cuatro años y Largo plazo (L) incluye aquellos proyectos que deben estar funcionando en un período no mayor de diez años.

## 6. Plan Estratégico para la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Docencia								
No.	Política	Plan estratégico Todas las unidades académicas de la USAC <sup>4</sup> deberán:	Programa	Ideas de proyecto	Responsable <sup>5</sup>	Plazo		
						C	M	L
1	Institucionalizar el componente ambiental en las unidades académicas.	Incorporar el concepto ambiental en la respectiva visión y misión de cada unidad académica, acorde con la nueva visión de la USAC, aprobada por el CSU en el punto séptimo, inciso 7.1 del acta No. 13-2013. (Vinculada con Línea estratégica <sup>6</sup> 0.2)	Programa de actualización de la visión y misión de las unidades académicas.	Proyecto para la modificación de la misión y visión de cada una de las 40 unidades académicas.	DIGED en coordinación con los órganos de dirección de cada unidad académica.			

<sup>4</sup> Las unidades académicas de la USAC son: 1. Facultad de Agronomía, 2. Facultad de Arquitectura, 3. Facultad de Ciencias Económicas, 4. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 5. Facultad de Ciencias Médicas, 6. Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, 7. Facultad de Humanidades, 8. Facultad de Ingeniería, 9. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 10. Facultad de Odontología, 11. Escuela de Ciencias Psicológicas, 12. Escuela de Ciencias de la Comunicación, 13. Escuela de Ciencias Políticas, 14. Escuela de Ciencias Lingüísticas, 15. Escuela de Historia, 16. Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, 17. Escuela Superior de Arte, 18. Escuela de Trabajo Social, 19. Centro de Estudios del Mar y Acuicultura, 20. Centro Universitario de Occidente, 21. Centro Universitario del Norte, 22. Centro Universitario de Oriente, 23. Centro Universitario de Nor Occidente, 24. Centro Universitario del Sur, 25. Centro Universitario de Sur Oriente, 26. Centro Universitario de Sur Occidente, 27. Centro Universitario de Petén, 28. Centro Universitario de San Marcos, 29. Centro Universitario de Izabal, 30. Centro Universitario de Santa Rosa, 31. Centro Universitario de Chimaltenango, 32. Centro Universitario de Jutiapa, 33. Centro Universitario del Quiché, 34. Centro Universitario de El Progreso, 35. Centro Universitario de Baja Verapaz, 36. Centro Universitario de Totonicapán, 37. Centro Universitario de Zacapa, 38. Centro Universitario de Sololá, 39. Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur, 40. Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores.

<sup>5</sup> Ver al final del documento el glosario de siglas de cada unidad.

<sup>6</sup> Todas las líneas estratégicas vinculadas con el presente documento son del Plan estratégico USAC – 2022 en su versión ejecutiva, aprobada por el Consejo Superior Universitario en su sesión celebrada el 26 de noviembre de 2003, punto cuarto, del acta No. 28-2003.

2	Fortalecer el sistema de actualización curricular universitario, orientándolo hacia el desarrollo sostenible, con el objeto de que todos los egresados de la USAC cuenten con competencias y principios de responsabilidad en la sostenibilidad ambiental, de gestión de riesgo ante la vulnerabilidad del país y de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	Incorporar como eje transversal, de manera visible, en los perfiles y planes de estudio de todas las unidades académicas, bases y principios ambientales de gestión, de riesgo y de adaptación al cambio climático, acorde con el ámbito de conocimiento y naturaleza de cada una de las carreras de pregrado, grado y postgrado. (Vinculada con Líneas estratégicas A.2.2. y A.2.1)	Programa de readecuación curricular en todas las unidades académicas para incluir la formación en desarrollo sostenible, responsabilidad en la sostenibilidad ambiental, gestión de riesgo y cambio climático. <sup>7</sup>	Proyecto de revisión y modificación de los planes de estudio, en cada una de las 40 unidades académicas, cuando sea necesario.	DIGED en coordinación con los órganos de dirección de cada unidad académica.
3	Crear el Sistema de Educación Ambiental Superior en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Buscar convergencias entre las maestrías y doctorados en ambiente u otros que sean afines, que tienen las escuelas de postgrado de distintas unidades académicas de la USAC, con el objeto de optimizar recursos y mejorar la oferta de formación académica. (Vinculada con Línea estratégica A.1.7)	Programa de sistematización de las maestrías y doctorados de ambiente de la USAC.	Proyecto de fusionar o establecer cooperación entre los programas académicos.	SEP, en coordinación con las unidades que imparten postgrados relacionados con temas ambientales. <sup>8</sup>

<sup>7</sup> En el caso de carreras nuevas se deberá formular un diseño curricular con estos componentes.

<sup>8</sup> Programas de postgrado relacionados con el tema ambiental: **Facultad de Arquitectura:** Doctorado: Arquitectura con énfasis en Ambiente; Maestrías: 1. Diseño, Planificación y Manejo Ambiental; 2. Gestión para la Reducción del Riesgo; 3. Desarrollo Urbano y Territorio; 4. Planificación y Diseño del Paisaje. **Facultad de Agronomía:** Doctorado: Ciencias Agrícolas y Ambientales, Maestrías: 1. Comercio Internacional de Productos Agrícolas; 2. Gestión Ambiental Local y Desarrollo Rural. **Facultad de Ciencias Económicas:** Maestría: Economía Ambiental y de los Recursos Naturales. **Facultad de Ingeniería:** Doctorado: Cambio Climático y Sostenibilidad, Maestrías: 1. Ingeniería Sanitaria; 2. Gestión Integrada de Recursos Hídricos; 3. Energía y Ambiente. **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:** Maestría: Derecho Ambiental: **Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia:** Maestrías: 1. Gestión de la Calidad con especialización en Inocuidad de Alimentos; 2. Maestría en Alimentación y Nutrición; 3. Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales. **EFPEM-CUDEP:** Maestría: Educación con Orientación en Medio Ambiente. **CUNORI:** Maestría: Administración de Empresas Agropecuarias. **CUNOC:** Maestrías: 1. Educación con Orientación en Medio Ambiente; 2. Ciencia y Tecnología de Recursos Hídricos. **CUNIZAB:** Maestría: Gestión de los Recursos Naturales. **CUNSUR:** Maestría: Gerencia de Empresas Agroindustriales. **CUNOR:** Maestría: Administración de Tierras para el Desarrollo Sostenible.

Investigación								
No.	Política	Plan estratégico La DIGI y todos los centros de investigación deberán:	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	Plazo		
						C	M	L
4	Incentivar proyectos de investigación, interdisciplinaria y multidisciplinaria, buscando integrar a las unidades académicas, sobre manejo ambiental, gestión de riesgo ante la vulnerabilidad del país y para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	Priorizar fondos específicos en la DIGI para el nuevo enfoque ambiental de las investigaciones, empezando por el diagnóstico ambiental de la USAC, así como su posterior monitoreo. (Vinculada con Líneas estratégicas A.1.4 y C1.1.).	Programa de diagnóstico y propuesta ambiental de cada uno de los campus e inmuebles de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	Proyecto para elaborar diagnósticos y propuestas ambientales para cada campus o segmentos de ellos.	DIGI y CONCIUSAC, en coordinación con cada uno de los centros, institutos o departamentos de investigación de cada unidad académica, así como los institutos o centros de investigación especializados, independientes a las unidades académicas.	█	█	█
		Replantear el modelo de investigación de la USAC, buscando la eficiencia y el impacto para resolver los problemas ambientales de la Universidad y del país. (Vinculada con Líneas estratégicas A.1.6, A.1.8, A.1.9 y C.1.1)	Programa de investigación-acción, participativa ambiental vinculada con la extensión.	Proyecto de replanteo del modelo de investigación de la USAC.				
			Programa de priorización presupuestaria a proyectos de investigación que se deriven de la política ambiental de la USAC.	Proyecto de ampliación y redistribución presupuestaria.				
			Programa de análisis de coyuntura en problemas ambientales prioritarios.	Proyecto de asesoría y emisión de dictámenes ambientales a entidades de Gobierno, cuando lo soliciten, con rigor científico e independencia, sin sesgo				

				ideológico. Proyecto de análisis de coyuntura en problemas ambientales, cuando los solicite el CSU o Rectoría.				
			Programa de formulación de normas para que se incorpore la temática ambiental, en cada investigación de la USAC.	Proyecto para la elaboración de la normativa ambiental en la investigación. Incluir en el monitoreo y ejecución de los proyectos, los elementos de observancia ambiental.				
		Buscar convergencias entre las maestrías y doctorados en ambiente que tienen las escuelas de postgrado de las unidades académicas de la USAC, con el objeto de realizar proyectos de investigación multidisciplinaria. (Vinculada con Líneas estratégicas A.1.4 y A.1.7)	Programa de encuentro entre las maestrías y doctorados de Ambiente de la USAC.	Proyecto de investigación conjunta entre las distintas maestrías ambientales de la USAC.	SEP, en coordinación con las unidades que imparten postgrados relacionados con temas ambientales.			
<b>No.</b>	<b>Política</b>	<b>Plan estratégico</b>	<b>Programa</b>	<b>Ideas de proyecto</b>	<b>Responsable</b>	<b>C</b>	<b>M</b>	<b>L</b>
5	Incorporar el componente ambiental, gestión de riesgo, recursos naturales, diversidad biológica y cultural, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, como eje transversal, en las investigaciones a todo nivel, incluyendo las	Definir las líneas de investigación en cada unidad académica, que incluyan el enfoque ambiental, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos. (Vinculada con Líneas estratégicas A.1.3 y A.1.1)	Programa de investigación en cada unidad académica que incluya como eje transversal el desarrollo sostenible, el enfoque ambiental la adaptación al cambio climático, mitigación de sus efectos y la gestión de riesgos.	Proyectos específicos según el área de conocimiento de cada unidad académica, motivando para que se incorpore la temática ambiental.	Órganos de dirección de las unidades académicas, centros, institutos o departamentos de investigación.			

tesis de grado y posgrado, así como la investigación básica y aplicada de las unidades académicas.						
--	--	--	--	--	--	--

Extensión								
No.	POLITICA	Plan estratégico	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	Meta		
						C	M	L
6	Desarrollar extensión universitaria participativa sobre manejo ambiental, gestión de riesgo ante la vulnerabilidad del país y para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	La DIGEU y los programas de extensión de las unidades académicas deberán incentivar la extensión universitaria de forma interdisciplinaria y multidisciplinaria, incluyendo a las unidades académicas, sobre manejo sostenible y de los recursos naturales, analizando aspectos sociales, ambientales, económicos, culturales e institucionales, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo ante la vulnerabilidad del país. (Vinculada con Líneas estratégicas A.3.1 y C.3.1)	Programa para el desarrollo del componente ambiental en el EPSUM, EPS y EDC.	<p>Proyecto para desarrollar el componente ambiental en toda práctica que realicen estudiantes del EPSUM, EPS y EDC de cada unidad académica.</p> <p>Proyecto de buenas prácticas de manejo de los recursos naturales y/o ambiente en sedes universitarias las cuales puedan ser replicables o modelos para uso en comunidades rurales y centros urbanos dentro del área de influencia de la sede.</p>	DIGEU, por medio del EPSUM, en coordinación con los órganos de dirección de cada unidad académica y sus respectivos departamentos de EPS, EDC y PDS.			



			Programa de educación y concientización ambiental en los medios de difusión de la Universidad. (Radio, TV y periódico)	<p>Proyecto de generación de programas permanentes en radio y TV para educación ambiental, incluyendo promocionar los resultados del EPSUM, EPS y otros programas de extensión de las unidades académicas. Dentro de lo anterior, gestionar algunas cuñas publicitarias ambientales, para divulgarlas.</p>	DIGEUI, ECC y FARUSAC. Involucrar a los estudiantes de Ciencias de la Comunicación y Diseño Gráfico a que desarrollen proyectos para los medios.	
				Proyecto para contar con un espacio permanente en cada número del periódico Universidad.	DIGEUI, ECC y FARUSAC (por medio de la Escuela de Diseño Gráfico) para que mantengan el espacio y desarrollen artículos.	
			Programa de educación y concientización ambiental por medio de los programas culturales y grupos artísticos de la DIEGEUI.	Proyectos anuales de producción de obras artísticas (visual, danza, teatro, música, cine) y programas culturales con temática ambiental.	DIGEUI, ESA	

Administración								
No.	Política	Plan estratégico Todas las unidades académicas, administrativas, centros o institutos especializados <sup>9</sup> de la USAC deberán:	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	Meta		
						C	M	L
7	Desarrollar y aplicar procedimientos de buenas prácticas, manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales dentro de la comunidad universitaria, para que se desarrolle dentro de ambientes saludables, seguros e	Privilegiar las compras de productos o insumos que en su proceso de producción contemplen prácticas de sostenibilidad y protección ambiental, así como de preferencia estén certificados con sello verde.	Programa de adquisición de productos certificados con sello verde.	Proyecto para elaborar un manual de compras verdes, que no dificulte la ejecución presupuestaria. Se entiende como la compra verde, compra o contratación de obras, bienes, servicios o suministros, que incluyen criterios de sostenibilidad en su producción y distribución.	CGP, DIGA, DGF y DAI			
				Proyecto para elaborar los procedimientos de compras certificadas y la auditoría ambiental, sin que dificulten la ejecución presupuestaria.				

<sup>9</sup> Las unidades administrativas de la USAC son: 1. Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, 2. Dirección General Financiera, DGF, 3. Dirección General de Docencia, DIGED, 4. Dirección General de Investigación, DIGI, 5. Dirección General de Extensión, DIGEU, 6. Dirección General de Administración, DIGA, 7. Coordinadora General de Planificación, CGP, 8. Coordinadora General de Cooperación, CGC, 9. Sistema de Estudios de Postgrado, SEP, 10. Departamento de Auditoría Interna, DAU.

Los institutos o centros de investigación especializados son: 1. Instituto Universitario de la Mujer, IUMUSAC, 2. Instituto de Estudios Interétnicos, IDEI, 3. Centro de Estudios Urbanos y Regionales, CEUR, 4. Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales, IPNUSAC, 5. Centro de Estudios Conservacionista, CECON, 6. Centro de Estudios Folclóricos, CEFOL.

higiénicos.	Reducir el consumo de papel y tinta de uso normal en reproducción de documentos, sustituyendo dichos insumos por procesos acordes con la tecnología disponible.	Programa de reducción del consumo de papel y tinta.	Proyecto para instalar un sistema de intranet en todos los procedimientos administrativos. Lo anterior implica promover el uso de tecnología y metodología por medios virtuales, lo que implica la inversión de recursos financieros para adquirir el <i>software</i> , <i>hardware</i> y espacios físicos necesarios para su desarrollo.	CGP, DIGA, DGF y DAI		
			Proyecto para elaborar un manual de procedimientos administrativos que contemple la reducción de material impreso. Lo anterior implica reformular procedimientos administrativos financieros y de auditoría que privilegien la reducción del consumo de papel, tinta e insumos para docencia, investigación, extensión y administración.	CGP, DIGA, DGF y DAI		
	Aplicar prácticas de optimización del uso de los recursos, mediante acciones de reducir, reutilizar y reciclar.	Programa de reducción, reutilización y reciclaje.	Proyecto para elaborar un manual de buenas prácticas ambientales en reducción, reutilización y reciclaje.	DIGA y CGP		
			Proyecto para establecer un sistema universitario de manejo de desechos sólidos que incluya el depósito clasificado, para reciclaje y reutilización de los subproductos de la actividad académica y administrativa de la USAC y sus sedes operativas.	DIGA, en coordinación con las unidades académicas y administrativas.		
	Desarrollar procedimientos de mejora continua y de buenas prácticas ambientales de mantenimiento preventivo, a efectos de evitar accidentes	Programa de mantenimiento ambiental preventivo.	Proyecto para desarrollar un programa de mantenimiento preventivo en cada unidad académica y administrativa de la USAC.	DIGA, en coordinación con las unidades académicas y administra-		

que contaminen el ambiente, (agua, aire, tierra), acordes con la naturaleza del área o región del país donde se ubiquen.			tivas.		
		Proyecto de evaluación periódica de la eficiencia energética.	DIGA y FI		
Procurar la protección ambiental, buscando que la población universitaria se desarrolle dentro de ambientes saludables, seguros e higiénicos. (Vinculada con Línea estratégica C.0.8)	Programa de evaluación periódica de las condiciones de trabajo para propiciar ambientes sanos y saludables para estudiantes, docentes y personal administrativo.	Proyecto de evaluación periódica de la calidad del aire.	DIGA y FCQF		
		Proyecto de evaluación periódica de la calidad del agua.	DIGA y FCQF		
		Proyecto de evaluación periódica de la inocuidad de alimentos.	DIGA y FCQF		
		Proyecto de evaluación periódica de las condiciones de confort ambiental interior y exterior.	DIGA, CGP, FARUSAC,		
		Proyecto de monitoreo de la contaminación auditiva dentro y fuera de las instalaciones académicas de la USAC.	DIGA y FI		
		Proyecto de fuentes alternativas de energía para el funcionamiento de las actividades académicas y administrativas.	DIGA, CGP y unidades académicas		
		Proyecto de monitoreo de la contaminación visual dentro y fuera de las instalaciones académicas de la USAC.	DIGA y FARUSAC		
		Proyecto de investigación sobre la contaminación de los campos electromagnéticos y afectación a la salud, que puedan generar las torres de transmisión, radio, televisión que funcionen dentro o en las proximidades de las sedes universitarias. Debe incluirse la investigación de la afección a la salud que pueda tener el uso de micro ondas y celulares.	DIGA, FI, DIGI y FCM		

<p>Capacitar al personal académico y administrativo en buenas prácticas ambientales en el desempeño laboral. (Vinculada con Línea estratégica C.0.10)</p>	<p>Programa de capacitación ambiental.</p>	<p>Proyecto de diseño académico de capacitación ambiental acorde a las distintas áreas de conocimiento: salud, tecnológica y social humanista.</p>	<p>DIGA y DIGED en coordinación con las unidades académicas y administrativas.</p>		
		<p>Proyecto de capacitación y entrenamiento de profesores e investigadores para fortalecer y promover el uso de nuevas tecnologías de la comunicación, que reduzcan el uso del papel, así como otras metodologías eficaces de buenas prácticas ambientales, para que las apliquen en su quehacer diario.</p>			
		<p>Proyecto de campañas de concientización en el uso de los recursos para minimizar la contaminación del campus.</p>			

Territorio e infraestructura								
No.	Política	Plan estratégico Todos los campus, los edificios nuevos, así como la reconversión de edificios existentes deberán contemplar criterios de certificación ambiental, que contemplen:	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	Meta		
						C	M	L
8	Calidad y bienestar en los espacios utilizados para las actividades que se desarrollan en la USAC.	Propiciar el bienestar del ser humano procurando espacios confortables por medio de la adaptación a las condiciones del clima y su integración al entorno. (Vinculada con Línea estratégica C.0.8)	Programa para proveer los espacios necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades universitarias, acorde con la demanda y déficit de ellos.	Proyecto para edificios nuevos o ampliaciones de los existentes con certificación del confort ambiental con sello verde.	DIGA, CGP y FARUSAC			
			Programa de certificación del confort ambiental en edificios.	Proyecto para elaborar un normativo para la certificación ambiental de proyectos de arquitectura e ingeniería de la USAC. Dentro de ello definir alcanzar un adecuado índice de ocupación con un apropiado balance de espacios abiertos y áreas verdes con eficiente manejo ambiental.	DIGA, CGP, FARUSAC y FI			
				Proyecto para la certificación del confort ambiental con sello verde de los edificios nuevos y existentes.	DIGA, CGP, FARUSAC y FI			
				Proyecto para desarrollar el Centro Universitario Metropolitano Norte como proyecto piloto que cuente con certificación ambiental con sello verde.	DIGA, CGP, FARUSAC y FI			

				Proyecto de manuales para accesibilidad universal en todos los espacios.	DIGA, CGP, FARUSAC y Comisión de Accesibilidad	
				Proyecto para considerar elementos de la cosmovisión maya dirigidos a propiciar el respeto a la madre naturaleza y usar sus elementos, conforme a la necesidad, sin abusar de ellos. El ser humano es complemento de cada uno de los componentes de la biodiversidad natural. "Somos hijos de la tierra"- "laa'o aj ralch'och': r-al-ch'och"	DIGA, CGP y FARUSAC	
			Programa de control del confort ambiental en actividades públicas. <sup>10</sup>	Proyecto de actualización del Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.	CGP, DIGA y DAJ	

<sup>10</sup> Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Aprobado en el punto sexto del acta No. 7-2004 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 28 de abril de 2004.

No.	Política	Plan estratégico	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	Meta		
						C	M	L
9	Eficiencia en el uso la energía.	Hacer uso eficiente de la energía y buscar fuentes alternas que permitan sus mejores usos y aplicaciones. (Vinculada con Línea estratégica C.0.8)	Programa de certificación de eficiencia energética en cada edificio, infraestructura, jardines, parqueos y espacios abiertos de la USAC.	Proyecto para análisis del uso eficiente de la energía en los edificios de cada campus universitario. A partir del análisis, desarrollar proyectos piloto de edificios eficientes en el uso de la energía, que contemplen la inversión de uso de generación de energía eléctrica por medio de paneles solares y otras fuentes de energía renovable.	CGP, DIGA y FI			
				Proyecto de elaboración de manuales de especificaciones técnicas del tipo de accesorios eficientes en el uso del ahorro energético, que pueden ser adquiridos por la USAC, así como en el uso de energías limpias: solar y eólica.	CGP, DIGA, FARUSAC y FI			
				Proyecto para la elaboración de manuales de especificaciones técnicas del tipo de aires acondicionados que pueden ser adquiridos por la USAC, según el tipo de ambiente y materiales de muros y techos.	CGP, DIGA y FI			
				Proyecto para el desarrollo de manuales para privilegiar el uso de energías pasivas, acorde con las características climáticas de cada región.	CGP, DIGA, FARUSAC y FI			
				Proyecto para la elaboración de normas orientadas a la conducta del personal académico y administrativo para la optimización del uso de la energía.	CGP, DIGA y DAJ			
				Proyecto de actualización de contadores de consumo eléctrico y su reordenamiento en la actividad comercial.	DIGA			
				Proyecto de inversión en cambio de lámparas tradicionales a tecnología LED ( <i>light-emitting diode</i> ).	DIGA			



				Proyecto de reordenamiento de la red eléctrica del campus central.	DIGA		
				Proyecto para la renegociación de la contratación de potencia en el uso de energía eléctrica, para disminuir la paga de penalizaciones en el consumo mensual.	DIGA		
10	Eficiencia en el uso del agua y descarga de fluidos.	Buscar mayor eficiencia en el uso del agua, procurando el mejor manejo y reutilización de este recurso. (Vinculada con Línea estratégica C.0.8)	Programa de certificación del uso eficiente del agua en cada edificio, infraestructura parques, jardines y espacios abiertos.	Proyecto para el análisis del uso eficiente del agua en los edificios de cada campus universitario.	CGP, DIGA y FI		
				Proyecto para la elaboración de manuales para especificaciones técnicas del tipo de artefactos y accesorios sanitarios eficientes en el uso del agua, que pueden ser adquiridos por la USAC.	CGP, DIGA, FI y FARUSAC		
				Proyecto de recolección y uso de agua de lluvia tratada, para el uso de servicios sanitarios y riego.	CGP, DIGA y FI		
				Proyecto para el adecuado mantenimiento y cloración de las cisternas de los edificios del campus central.	CGP, DIGA y FI		
				Proyecto para la instalación de sistemas de medición de consumo eficiente de agua en cada unidad académica y administrativa.	CGP, DIGA y FI		
				Proyecto para sistemas de reutilización de aguas grises, así como en riego eficiente de jardines.	CGP, DIGA y FI		
				Proyecto para diseñar, implementar y tener en óptimo funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas negras, en cada campus universitario. <sup>11</sup>	CGP, DIGA y FI		
				Proyecto para el Diseño e implementación de una nueva planta de tratamiento para el campus central. <sup>12</sup>	CGP, DIGA y FI		
					Programa de descarga de fluidos y tratamiento de aguas negras.		

<sup>11</sup>La universidad, simultáneamente a la ejecución de proyectos de plantas de tratamiento en los campus, debe apoyar los que necesitan los municipios.

<sup>12</sup> Priorizar, al corto plazo, la optimización del tratamiento de las aguas residuales del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para evitar incrementar la contaminación del lago de Amatitlán.

				Proyecto de implementación y óptimo funcionamiento de las plantas de tratamiento primarias de aguas contaminadas de químicos de los laboratorios de cada campus universitario.	CGP, DIGA y FI		
11	Eficiencia en el uso de materiales y procesos constructivos que reduzcan el impacto ambiental negativo.	Desarrollo de proyectos que estén concebidos dentro de un concepto de sostenibilidad ambiental, que incluye el uso de materiales y tecnologías de construcción que en su proceso de producción contemplen prácticas de sostenibilidad y protección ambiental, así como de preferencia estén certificados con sello verde. (Vinculada con Línea estratégica C.0.8)	Programa de certificación ambiental para el diseño arquitectónico e ingeniería.	Proyecto para la elaboración de un manual de materiales de construcción con sello verde, que pueden ser adquiridos por la USAC.	CGP, DIGA, FARUSAC y FI		
				Proyecto para la implementación de software para medir las características de transmisión térmica de los materiales en los edificios.	CGP, DIGA, FARUSAC y FI		
				Proyecto para elaborar protocolos de procesos constructivos que disminuyan los impactos ambientales negativos.	CGP y DIGA		

No.	Política	Plan estratégico	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	Meta		
						C	M	L
12	Eficiencia en el manejo del entorno, vialidad y transporte en todos los campus universitarios.	Integrar cada proyecto en el medio cultural, físico y natural, así como procurar un transporte eficiente hacia fuera y dentro de los recintos universitarios. Esto con el objeto de reducir la emisión de CO <sub>2</sub> generado principalmente por la flota vehicular que se desplaza dentro de los campus. Lo anterior incluye la Identificación de desincentivos al uso del automóvil. (Vinculada con Línea estratégica C.0.8)	Programa de certificación de la eficiencia en el entorno y transporte.	Proyecto en coordinación con las alcaldías municipales, para desarrollar proyectos de movilidad interna y externa en cada campus, que privilegien al peatón, las ciclo vías y el transporte colectivo, optimizando la vialidad y parqueos en balance con las áreas verdes y plazas.	CGP y DIGA			
				Proyecto para coordinar acciones con las municipalidades, para desarrollar proyectos que permitan establecer un transporte exclusivo para estudiantes con rutas troncales directas a las sedes de la USAC.				
13	Eficiencia en compatibilizar la protección ambiental con la viabilidad económica y social	Compatibilizar los aspectos ambientales en proyectos económicamente viables y socialmente justos.	Programa de certificación de la compatibilidad entre lo ambiental, social, cultural y económico.	Proyecto para desarrollar guías de certificación de la compatibilidad ambiental, social, cultural y económica, para ser aplicado en cada edificio nuevo o existente.	CGP y DIGA			

No.	Política	Plan estratégico	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	C	M	L
14	Eficiencia en el manejo de los desechos sólidos.	Generar un plan de manejo de desechos sólidos, contemplando la reducción, reutilización y reciclaje, buscando que capten recursos económicos para su autosostenibilidad.	Programa de certificación del manejo eficiente de los desechos sólidos.	Proyecto piloto para el campus central de la USAC de recolección clasificada de la basura y una planta de manejo integral de los desechos, que por un lado recicle papel, plástico, vidrio y metales, y por el otro utilice los desechos bio degradables para uso de compostaje, bio gas u otros fines. Y de no ser posible, buscar otras opciones.	CGP, DIGA, FI, FAUSAC, FMVZ, FO y FCM			
				Proyecto para el manejo de desechos tóxicos y peligrosos, biológicos y radioactivos de los laboratorios y clínicas de cada campus. <sup>13</sup>	CGP, DIGA, FI, FAUSAC, FMVZ, FCQF, FCM, FO y EFPEM.			
15	Control de la contaminación auditiva.	Estrategia para neutralizar la contaminación auditiva dentro de los campus universitarios (dentro y fuera de edificios).	Programa contra la contaminación auditiva.	Proyecto para realizar un diagnóstico de los niveles basales y fuentes contaminantes para generar un proyecto para normar el uso de aparatos de amplificación de sonidos que afecten las actividades académicas, basado en las normas establecidas por OMS y OPS e implementar un sistema de monitoreo de los niveles de ruido para cada una de las actividades que se desarrollan en las instalaciones.	CGP, DIGA, FI, FCM y DAJ			
				Proyecto para normar con las autoridades municipales el uso del espacio territorial de las áreas al ingreso del campus central, para reducir el consumo de sustancias embriagantes, de tal forma que se reduzcan los altos niveles de ruido y mejorar la seguridad.	CGP, DIGA, FARUSAC y DAJ			
				Proyecto para normar el uso de cohetes y quemas que generan contaminación auditiva y contaminan la calidad del aire.	CGP, DIGA y DAJ			

<sup>13</sup> Considerar, entre las opciones, la contratación de empresas que ofrezcan el servicio de recolección y tratamiento de este tipo de desechos.

No.	Política	Plan estratégico	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	C	M	L
16	Control de la contaminación visual	Estrategia para controlar la contaminación visual dentro de las sedes académicas (edificios y espacios libres).	Programa contra la contaminación visual.	Proyecto para normar el uso de vallas y rótulos para proteger el paisaje, el entorno urbano, la arquitectura y el espacio interno, así como definir áreas específicas para colocar anuncios y carteles.	CGP, DIGA, FARUSAC y FIUSAC			
				Proyecto para organizar y determinar las áreas de ubicación de las ventas del campus central, determinando que las mismas estén relacionadas con la actividad académica.	CGP, DIGA, FARUSAC y Comisión de la Actividad Comercial.			
				Proyecto para desarrollar programas de información alternativa para estudiantes, personal docente y administrativo. Uso de tecnología accesible como vallas electrónicas, envío de notas de rendimiento académico por la vía electrónica, etc. <sup>14</sup>	Unidades académicas, DIGA, DGF y DPD			

<sup>14</sup> Acompañar lo anterior con estudios de mercadeo que sustituyan la contaminación visual en las promociones.

No.	Política	Plan estratégico	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	Meta		
						C	M	L
17	Ordenamiento territorial, desarrollo urbano integral y manejo adecuado de los territorios donde se ubican los campus universitarios.	Implementar la estrategia de desarrollo institucional sobre la lógica del ordenamiento territorial y desarrollo urbano integral para los campus universitarios, buscando en cada caso, la mejor inserción estética de las sedes universitarias al paisaje natural y social, con criterios funcionales y de gestión de riesgos, para conservar el ambiente biótico y procurar los menores daños a la biodiversidad. (Vinculada con Línea estratégica C.0.8)	Programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano integral de los campus universitarios, incluyendo evaluaciones de impacto ambiental y diseño del paisaje. <sup>15</sup>	Proyecto de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para:	CGP y FARUSAC en coordinación con el Director de cada Centro Universitario y la Comisión de Evaluación, Normalización y Control de Bienes Inmuebles y otros activos fijos de la USAC, -CENCOBI.	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
				1.Campus central, zona 12				
				2.Centro Universitario Metropolitano, zona 11				
				3.Centro Universitario Metropolitano, zona 18				
				4.Centro Universitario de Occidente				
				5.Centro Universitario del Norte				
				6.Centro Universitario de Oriente				
				7.Centro Universitario de Nor occidente				
				8.Centro Universitario del Sur				
				9.Centro Universitario de Sur oriente				
				10.Centro Universitario de Sur occidente				
				11.Centro Universitario de Peten				
				12.Centro Universitario de San Marcos				
				13.Centro Universitario de Izabal				
				14.Centro Universitario de Santa Rosa				
				15.Centro Universitario de Chimaltenango				
				16.Centro Universitario de Jutiapa				
				17.Centro Universitario de Quiché				
				18.Centro Universitario de El Progreso				
				19.Centro Universitario de Baja Verapaz				
				20.Centro Universitario de Totonicapán				
				21.Centro Universitario de Zacapa				
				22.Centro Universitario de Sololá				
				23.Instituto Tecnológico Universitario Guatemala Sur				
24.Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores								

<sup>15</sup> Dar especial énfasis a la implementación de infraestructura de servicios adecuados, que prevean la gestión de riesgo, de tal manera que se eliminen las ventas en espacios de circulación peatonal dentro de los campus universitarios.

No.	Política	Plan estratégico	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	Meta					
						C	M	L			
18	Hacer un uso sostenible de las áreas territoriales de producción, estudio o reserva que posee o administra la USAC.	Generar y/o implementar ordenamiento territorial y planes de manejo sostenible para cada una de las áreas territoriales que posee o administra la USAC. <sup>16</sup> (Vinculada con Línea estratégica C.0.8)	Programa de ordenamiento territorial y planes de manejo sostenible para cada una de las fincas de producción y estudio de la USAC.	Proyecto de ordenamiento territorial y plan de manejo para:							
				1.Finca Sabana Grande	FAUSAC						
				2.Finca Bulbuxyá	FAUSAC						
				3.Finca Medio Monte	FMVZ						
							4.Finca San Julián	FMVZ			
			Programa de ordenamiento territorial y planes de manejo sostenible para cada una de las áreas protegidas que administra la USAC, enmarcadas dentro de normativa del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y de la Política de Áreas Protegidas, aprobada por el CSU.	Proyecto de ordenamiento territorial y plan de manejo para:							
				1.Biotopo para la Conservación del Manatí Chocón Machacas, Izabal	CECON						
				2. Biotopo Protegido para la Conservación del Quetzal "Mario Dary Rivera", Alta Verapaz.	CECON						
				3.Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, Santa Rosa	CECON						
				4. Biotopo Cerro Cahuí, Petén.	CECON						
				5. Biotopo El Zotz, San Miguel la Palotada, Petén.	CECON						
				6. Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, Petén.	CECON						
				7. Biotopo Protegido Naachtun Dos Lagunas, Petén.	CECON						
				8. Jardín Botánico, Guatemala	CECON						
Programa de apoyo a la administración académica de las fincas y áreas protegidas.	Proyecto para optimización de los procesos técnicos con los administrativos, para cumplir eficientemente con los fines que se persiguen en cada una de las áreas protegidas y las fincas, mediante la organización de grupos de trabajo entre el personal técnico y el personal de la Dirección General Financiera, de Auditoría Interna y de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Unidades académicas, DIGA, DAJ, DAI, DGF y CENCOBI									

<sup>16</sup> Tomar en cuenta en los planes de manejo y/o de ordenamiento territorial: a) Revisar, adecuar y documentar los fines para los cuales fueron asignados los inmuebles a disposición de la universidad; b) Analizar los conceptos de rentabilidad y productividad, integrando los criterios académicos y de investigación.

No.	Política	Plan estratégico	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	Meta		
						C	M	L
19	Gestión para la reducción de riesgo de desastres ante las amenazas naturales bióticas y antrópicas.	Elaborar planes de protección civil específicos para la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de reducir los efectos de los eventos naturales, bióticos o antrópicos, que incluyan establecer sistemáticamente programas de gestión para la reducción de riesgos en cada edificio de las unidades académicas y administrativas de la USAC. (Vinculada con Línea estratégica C.0.8)	Programa de gestión para la reducción de riesgo.	Proyecto de gestión para la reducción de riesgo, prevención y emergencias, en cada sede universitaria de la USAC, incluyendo cada uno de sus edificios y la infraestructura.	CEDESYD en coordinación con las entidades usuarias de cada edificio.			
				Proyecto de normativo para que, en la elaboración de planes de gestión de riesgo y atención de emergencia en las que la Universidad de San Carlos de Guatemala, esté obligada a colaborar con CONRED, la USAC sea representada por CEDESYD.				
20	Conservación del patrimonio cultural y natural de la USAC, dentro de la gestión ambiental.	Desarrollar programas de la conservación, gestión y restauración del entorno y los inmuebles patrimoniales de la USAC, dentro del marco de un ordenamiento territorial y desarrollo urbano integral. (Vinculada con Línea estratégica C.0.8)	Programa de conservación y gestión del patrimonio cultural y natural de la USAC, tomando en consideración criterios de gestión ambiental.	Proyecto de conservación y gestión de:	CGP, DIGA y FARUSAC en coordinación con las entidades usuarias de cada edificio.			
				1. Colegio Santo Tomás de Aquino, La Antigua Guatemala.				
				2. Museo de la Universidad de San Carlos, MUSAC				
				3. Centro Cultural Metropolitano				
				4. Edificio de laboratorios de FCQF				
				5. Edificios del campus central, declarados como patrimonio moderno.				
				6. Biblioteca César Brañas				
				7. Casa de la Cultura Flavio Herrera				
8. Otros inmuebles de la USAC ubicados en centros históricos o declarados como patrimonio.								



Planificación y seguimiento								
No.	Política	Plan estratégico	Programa	Ideas de proyecto	Responsable	Meta		
						C	M	L
21	Planificación y seguimiento a la gestión ambiental de la USAC.	Fortalecer el enfoque ambiental en la planificación estratégica del corto, mediano y largo plazo. (Vinculada con Línea estratégica C.0.1)	Programa de seguimiento, en el POA, a la planificación y presupuesto a largo, mediano y corto plazo.	Proyecto para la creación de la oficina verde de seguimiento continuo a la política ambiental y para la certificación de sello verde, dentro de la Coordinadora General de Planificación.	CGP y CAPCSU			
				Proyecto para instaurar el observatorio ambiental en la USAC.	CGP, CAPCSU, DSG y			
				Proyecto para incluir en la programación operativa anual de cada unidad, las acciones ambientales pertinentes.	CGP			
				Proyecto de gestión de recursos financieros para la implementación y aplicación de la política ambiental.	CGP			
			Programa de seguimiento a la aplicación de las normas ambientales aprobadas por el CSU.	Proyecto para verificar el cumplimiento de las normas por cada unidad académica.	CGP, CAPCSU y DSG			
			Programa para la representación en entidades, redes, foros o instancias públicas de participación en el área ambiental.	Proyecto de normativo para nombrar representantes en el área ambiental, que formen parte de la Comisión Ambiental del CSU.	CGP			

## 7. Glosario de siglas de la Universidad de San Carlos:

CAPCSU	Comisión Ambiental Permanente del Consejo Superior Universitario
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas
CEDESYD	Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres
CEFOL	Centro de Estudios Folclóricos
CENCOBI	Comisión de Evaluación, Normalización y Control de Bienes Inmuebles y otros activos fijos de la USAC
CEUR	Centro de Estudios Urbanos y Regionales
CGC	Coordinadora General de Cooperación
CGP	Coordinadora General de Planificación
CONCIUSAC	Consejo Coordinador e Impulsor de la investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala
CSU	Consejo Superior Universitario
CUDEP	Centro Universitario de Petén
CUNIZAB	Centro Universitario de Izabal
CUNOC	Centro Universitario de Occidente
CUNOR	Centro Universitario del Norte
CUNORI	Centro Universitario de Oriente
CUNSUR	Centro Universitario del Sur
DAI	Departamento de Auditoría Interna
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
DGF	Dirección General Financiera
DIGA	Dirección General de Administración
DIGED	Dirección General de Docencia
DIGEU	Dirección General de Extensión Universitaria
DIGI	Dirección General de Investigación
DPD	Departamento de Procesamiento de Datos
DSG	División de Servicios Generales
ECC	Escuela de Ciencias de la Comunicación
ECL	Escuela de Ciencias Lingüísticas
ECP	Escuela de Ciencia Política
EDC	Experiencias Docentes con la Comunidad



EFPEM	Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media
EH	Escuela de Historia
EPS	Ejercicio Profesional Supervisado
EPSUM	Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional
ESA	Escuela Superior de Arte
ETS	Escuela de Trabajo Social
FARUSAC	Facultad de Arquitectura
FAUSAC	Facultad de Agronomía
FCE	Facultad de Ciencias Económicas
FCM	Facultad de Ciencias Médicas
FCQF	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
FI	Facultad de Ingeniería
FMVZ	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
FO	Facultad de Odontología
IDEI	Instituto de Estudios Interétnicos
IPNUSAC	Instituto de Investigación de los Problemas Nacionales
IUMUSAC	Instituto Universitario de la Mujer
MUSAC	Museo de la Universidad de San Carlos
POA	Plan Operativo Anual
SEP	Sistema de Estudios de Postgrado
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala



Documento elaborado por los miembros de la Comisión Ambiental del Consejo Superior Universitario:

- Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Decano de la Facultad de Arquitectura, Coordinador de la Comisión
- Dr. Laureano Figueroa, Decano de la Facultad de Agronomía
- Lic. Carlos Saavedra, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Dr. Oscar Cóbar, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- Ing. Agr. Alfredo Tobar Piril, Coordinador General de Planificación

Con el apoyo técnico de:

- Arq. Liliam Santizo Alva, Coordinadora General de Planificación
- Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- Ing. Hugo Tobías, Facultad de Agronomía
- Germán Rodríguez, Coordinador de la Red de Formación e Investigación Ambiental -REDFIA-
- M.Sc. Arq. Dafné Acevedo de López, Facultad de Arquitectura
- M.Sc. Lylian Toledo, Coordinadora de la Cátedra de Educación Ambiental Superior de la DIGED-DDA

Revisión y estilo:

- Licda. Marta Lidia Marroquín, División de Desarrollo Académico –DDA-